

Contexto

El término “afrodescendiente” se adopta para reconocer a las personas descendientes de los pueblos africanos llegados al continente americano en la época colonial. La Declaración de la Conferencia Mundial de Santiago de Chile de 2000, reconoce que los afrodescendientes han sido víctimas de discriminación racial, de la negación de sus derechos y de esclavitud, durante siglos. La Declaración señala que deben ser tratados con equidad y respeto a su dignidad, que no deben sufrir discriminación alguna por su origen, cultura, color de piel y condición social. Las poblaciones afrodescendientes en América Latina y el Caribe son un conjunto heterogéneo de comunidades y personas repartidas por la casi totalidad del continente americano. Su elevada presencia demográfica, estimada en unos 200 millones de personas, no se corresponde con su escasa visibilidad y representación en términos políticos, sociales, culturales y económicos.

Con la Declaración y Plan de Acción de la *III Conferencia Mundial de Durban, de 2001, contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y todas las formas de Intolerancia*, y la proclamación por parte de la Organización de las Naciones Unidas del **Decenio internacional de los Afrodescendientes 2015-2024**, con el lema: “Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, la comunidad internacional reconoce que las personas afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben protegerse.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) reafirma su compromiso de solidaridad y apoyo al pleno acceso de las poblaciones afrodescendientes a las oportunidades de desarrollo y participación en todos los sectores de la sociedad del país al que pertenecen.



AECID

Avda. de los Reyes Católicos, 4
28040 Madrid
www.aecid.es

Programa
de Cooperación con
Afrodescendientes





Lineas estratégicas de actuación

1. Políticas públicas para la equidad:

Dando especial importancia a la educación y a la elaboración de censos.

Focaliza la atención en los/las ciudadanos/as y reacciona frente a los obstáculos que representan la exclusión, la marginalidad, el racismo y la discriminación que afecta a las poblaciones afrodescendientes, a través de la visibilidad de la población afrodescendiente y del apoyo a las políticas públicas de afirmación positiva.

2. Fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes:

Para remover los obstáculos que impiden una participación plena de los afrodescendientes en sus sociedades. Favorecer el empoderamiento de las organizaciones afros, apoyando su fortalecimiento y su organización en redes a nivel local, nacional y regional.

3. Cultura y desarrollo desde la perspectiva étnica.

Reconociendo su contribución al conocimiento y a la diversidad cultural, promoviendo el respeto y el desarrollo de su propia identidad como poblaciones afrodescendientes.

4. Etno-desarrollo sostenible y medio ambiente.

Se reconoce la vinculación de la población afrodescendiente a su territorio, manejo y uso de la tierra y preservación del medio ambiente.

5. Género y derechos de las mujeres afrodescendientes.

Se integra el enfoque de género de una manera transversal desde la consideración de los elementos culturales propios.



Enfoque de equidad basado en los derechos humanos

El Programa de Cooperación con Afrodescendientes de la AECID adopta un **enfoque basado en derechos**, como fundamento de la contribución al proceso de desarrollo de un grupo humano cuya presencia original en el continente americano surgió ligada a su trato como mercancía, víctimas de la esclavitud y, por tanto, a la privación de derechos. De ahí que las actuaciones se orienten hacia la **remoción de obstáculos para su desarrollo**, la reducción de la **brecha histórica y actual** entre sociedad e instituciones, materializada en términos de **inequidad** como origen de muchos de los problemas que afectan al desarrollo pleno de las sociedades de las que forman parte las poblaciones afrodescendientes. El **racismo** que sufren estas poblaciones es **estructural**, con formas de discriminación muchas veces institucionalizada o desarrollada de modo sutil en países en que la **discriminación es ilegal**. Los derechos de la población afrodescendiente, en esta adopción del enfoque de derechos, deben entenderse desde una **concepción étnica y diferencial**, que alude a un grupo humano que comparte una cultura, una historia y unas costumbres y, en algunos casos, un territorio, y cuyos miembros están unidos por una conciencia de identidad.

El Programa se concibe como el marco de referencia necesario para dotar de coherencia a las intervenciones de la Cooperación Española con afrodescendientes. Los propósitos del programa son:

- Dar continuidad y fortalecer las iniciativas y buenas prácticas ejecutadas en los últimos años por la Cooperación Española..
- Contar como colaboradores estratégicos, con las instituciones, organismos e iniciativas regionales ya consolidadas.
- Optimizar y compartir el conocimiento generado en el desarrollo de las líneas de acción del Programa, en coordinación con las distintas Unidades de la AECID en sede y con las distintas Unidades de Cooperación en el Exterior de la AECID (Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros de Formación y Centros Culturales).
- Promover y articular la coordinación con los distintos actores e instrumentos de la Cooperación Española con el objetivo de lograr el máximo impacto posible en las intervenciones del Programa.
- Favorecer espacios de dialogo entre organizaciones de afrodescendientes, oficinas nacionales de equidad racial y agencias de la cooperación internacional.

Programa de cooperación con afrodescendientes

El Programa de cooperación con afrodescendientes de la AECID, tiene en cuenta los antecedentes históricos y las dimensiones demográficas y culturales fundamentales para el conocimiento y comprensión de la realidad que viven actualmente las poblaciones afrodescendientes en América Latina.

La Cooperación Española ha venido apoyado, desde el año 2007, numerosas iniciativas para el desarrollo de poblaciones afrodescendientes en

América Latina. En este sentido, en el marco del IV Plan Director de la Cooperación Española y con ocasión del inicio del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, en 2015 se trabajó en la elaboración de un diagnóstico, sistematización y análisis de las actividades realizadas desde 2007 con poblaciones afrodescendientes, y en la definición de líneas estratégicas y sectoriales del Programa de Cooperación con Afrodescendientes.

